

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
MP: JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA
E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 760013103010-2022-00049-01
DEMANDANTE: OLGA LUCIA TOBÓN HERNANDEZ
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

REF: ALLEGA DOCUMENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, de notas civiles ya conocidas, actuando calidad de apoderado **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, me permito allegar a su despacho el documento contentivo de la sentencia SC495-2023 proferida el 20 de marzo de 2024 por la Corte Suprema de Justicia, lo anterior en cuanto en aquella providencia se resuelve un asunto que resulta central en el caso que se encuentra bajo su conocimiento dentro del proceso con el radicado de la referencia.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.